

8569

Escanear  
30-03-07  
amy

Quito, a 20 de marzo de 2007



Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
En su despacho.-

Expediente No. \_\_\_\_\_

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda." y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a usted que el señor ingeniero Luis Germán Torres Salgado, cedió todas las participaciones sociales que mantenía en la empresa, a favor del señor Darwin Ernesto Torres Garcés.

Estas participaciones se encuentran suscritas y pagadas en el 100%.

Tanto el Cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

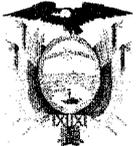
La transferencia antes mencionada ha sido inscrita en el Libro de Participaciones y Socios.

Atentamente,

Sr. Darwin Ernesto Torres Garcés  
Gerente General  
EQUITRADE CIA. LTDA.

OK. Ingresada. 2007/03/29 gf

134



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 ESCRITURA NÚMERO: MIL TREINTA Y CUATRO (1034)

2  
3  
4  
5  
6

## CONTRATO:

### CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EQUITRADE CIA. LTDA.

## OTORGANTE:

7	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
8	TORRES SALGADO LUIS GERMAN	CC. 170160417-3	CEDENTE
9	CORREA RODRIGUEZ LUPE DEL CARMEN	CC. 170144101-4	CEDENTE
10	TORRES GARCES DARWIN ERNESTO	CC. 170668531-8	CESIONARIO

11 CUANTÍA: USD \$ 1.250,00

12 **DI 3 COPIAS \*\*SHP\*\***

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
 14 República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y UNO (21)**  
 15 de **MARZO** del año **DOS MIL SIETE**, ante mí, **DOCTOR**  
 16 **ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO**  
 17 **OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: por una  
 18 parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges señor **LUIS**  
 19 **GERMAN TORRES SALGADO** y señora **LUPE DEL**  
 20 **CARMEN CORREA RODRIGUEZ**, casados, por sus  
 21 propios derechos; y, por otra parte, en calidad de  
 22 Cesionario, el señor **DARWIN ERNESTO TORRES**  
 23 **GARCES**, casado, por sus propios derechos. Los  
 24 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
 25 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,  
 26 legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes  
 27 de conocer doy fe, ya que me presentan su documento de  
 28 identidad; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y

1 resultados de esta escritura a la que proceden libre y  
2 voluntariamente de conformidad con la minuta que me  
3 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo  
4 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el  
5 protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase  
6 insertar una de cesión y transferencia de participaciones  
7 sociales, de la compañía "EQUITRADE Compañía  
8 Limitada", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
9 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la  
10 presente escritura pública, los cónyuges señor Luis  
11 Germán Torres Salgado y, la señora Lupe del Carmen  
12 Correa Rodríguez, casados entre sí, por sus propios y  
13 personales derechos, en calidad de cedentes; y, por otra,  
14 el señor Darwin Ernesto Torres Garcés, de estado civil  
15 casado, en calidad de cesionario, por sus propios y  
16 personales derechos. Todos los comparecientes son  
17 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y  
18 obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de  
19 Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía  
20 "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Compañía Limitada",  
21 se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el  
22 Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito,  
23 el día doce de febrero del dos mil siete, debidamente  
24 aprobada mediante resolución número cero siete.Q.IJ.cero  
25 cero cero siete cero tres, emitida por la Superintendencia  
26 de Compañías, de quince de febrero del mismo año, e  
27 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el  
28 veinte y dos de febrero del año dos mil siete,



## *Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

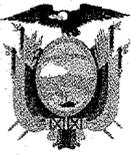


1 bajo el número quinientos cuarenta, tomo ciento treinta  
2 ocho. b) La Junta General Universal de Socios de la  
3 compañía consintió y autorizó la cesión y transferencia de  
4 participaciones sociales objeto de la presente escritura  
5 pública, según se desprende del ejemplar del acta, que se  
6 incorpora a la presente escritura **TERCERA.- CESION Y**  
7 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**  
8 Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor Luís  
9 Germán Torres Salgado y, la señora Lupe del Carmen  
10 Correa Rodríguez; ceden y transfieren al señor Darwin  
11 Ernesto Torres Garcés la totalidad de las participaciones  
12 sociales que ellos mantienen en la compañía EQUITRADE  
13 Compañía Limitada, equivalentes a mil doscientas  
14 cincuenta participaciones sociales que se encuentran  
15 íntegramente pagadas, por un valor nominal mil  
16 doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
17 América. Los cedentes manifiestan que transfieren las  
18 participaciones antes mencionadas con todos los  
19 derechos principales y accesorios a ellas. Por lo dicho,  
20 los cónyuges Luís Germán Torres Salgado y, la señora  
21 Lupe del Carmen Correa Rodríguez, quienes con la  
22 presente cesión de participaciones se retiran de la  
23 compañía como socios de ésta, declaran que no tienen  
24 reclamo alguno en contra de ella, ni en contra de ninguno  
25 de los funcionarios de la compañía EQUITRADE  
26 Compañía Limitada, las actividades por ella realizadas o  
27 con ella vinculadas o los bienes y derechos por ella  
28 adquiridos. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes declaran que

1 el precio de las participaciones sociales se lo fija en el  
 2 valor nominal de las mismas, esto es, en un dólar de los  
 3 Estados Unidos de América cada una, que los cedentes  
 4 declaran haber recibido íntegramente, por lo que no  
 5 tienen reclamo alguno que realizar en contra del  
 6 cesionario. En consecuencia, los cesionarios declaran  
 7 haber recibido del cesionario la cantidad de mil  
 8 doscientos cincuenta dólares. **QUINTA.- NUEVO**  
 9 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de  
 10 realizada esta cesión de participaciones, el nuevo cuadro  
 11 de integración de capital queda conformado de la  
 12 siguiente manera:-----

13 SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE	PORCENTAJE
	Y	PARTICIPACIONES	DE PARTICIPACION
	PAGADO USD		
16 MÓNICA LUCÍA SALAZAR ARTEAGA	2.500.00	2.500	50%
17 ROCIO DEL PILAR TORRES CORREA	1.250.00	1.250	25%
18 DARWIN ERNESTO TORRES GARCÉS	1.250.00	1.250	25%
19 TOTAL	5.000.00	5.000	100 %

20 **SEXTA.- ACEPTACION.-** El cesionario, señor Darwin Ernesto  
 21 Torres Garcés acepta la cesión de las participaciones. Usted,  
 22 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,  
 23 para la perfecta validez de esta escritura. Firmado) Doctor  
 24 Eduardo Hermosa Torres, Abogado con matrícula profesional  
 25 número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco del Colegio  
 26 de Abogados de Quito.- **"HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma  
 27 que queda elevada a escritura pública con todo el valor  
 28 legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros

1 han observado todos los preceptos legales del caso y leído  
 2 que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican  
 3 en todas y cada una de sus partes, para constancia firman  
 4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*[Firma]*  
**SR. LUIS GERMAN TORRES SALGADO**  
 CC. 170160417-3 CV. 161-152

*[Firma]*  
**SRA. LUPE DEL CARMEN CORREA RODRIGUEZ**  
 CC. 170144101-4 CV. 173-099

*[Firma]*  
**SR. DARWIN ERNESTO TORRES GARCES**  
 CC. 170668531-8 CV. 58-395

*[Firma]*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

**SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA CIA. LTDA."  
CELEBRADA EL 16 DE MARZO 2007**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil siete, en las oficinas de la empresa situadas en el pasaje Río Blanco N48-236 y Avenida de la Prensa, siendo las once horas treinta minutos se encuentran reunidos los señores: MÓNICA LUCÍA SALAZAR ARTEAGA, ROCÍO DEL PILAR TORRES CORREA y, LUIS GERMAN TORRES SALGADO, todos ellos socios de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda.". De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada.

Toma la palabra el señor Luis Germán Torres Salgado, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día:

**Punto Único:** "Cesión de participaciones sociales del señor Luis Germán Torres Salgado, socio de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda."

Preside la sesión la señora Mónica Lucía Salazar Arteaga, Presidenta de la compañía; y, actúa como secretario de la misma el señor Darwin Ernesto Torres Garcés.

La señora Presidenta dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las participaciones sociales por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal, para tratar el punto antes propuesto.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los señores:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
MÓNICA LUCÍA SALAZAR ARTEAGA	2.500.00	2.500	50%
ROCIO DEL PILAR TORRES CORREA	1.250.00	1.250	25%
LUIS GERMAN TORRES SALGADO	1.250.00	1.250	25%
<b>TOTAL</b>	<b>5.000.00</b>	<b>5.000</b>	<b>100 %</b>

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar el punto propuesto, la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal de Socios de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda." y dispone que se inicie a tratar el único punto del orden del día. Son las once horas cuarenta minutos.

**Punto Único:** "Cesión de participaciones sociales del señor Luis Germán Torres Salgado, socio de la compañía "EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA Cia. Ltda."

El señor Luis Germán Torres Salgado se dirige a los miembros de la Junta General y les manifiesta que por motivos personales ha decidido ceder las participaciones sociales que mantiene en la empresa a favor del señor Darwin Ernesto Torres Garcés, situación que



pone en conocimiento de la Junta General para obtener la correspondiente aceptación de los socios concurrentes.

**RESOLUCIÓN:** La Junta en forma unánime; y, por ende, todos y cada uno de los concurrentes, consiente y autoriza en realizar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones a favor del señor señor Darwin Ernesto Torres Garcés.

El cedente declara que no tiene reclamo alguno en contra de la compañía ni de su actual administrador.

Por su parte el cesionario manifiesta su plena conformidad con la cesión de participaciones que se autoriza.

Por haberse tratado el punto para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta junta general de Socios, el señor Presidente pide que, por secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por los concurrentes quienes la firman el lugar y fecha antes indicados. Son las doce horas treinta minutos.

*Mónica Salazar A.*  
Sra. Mónica Lucía Salazar Arteaga  
PRESIDENTA

*Darwin Torres Garcés*  
Sr. Darwin Ernesto Torres Garcés  
GERENTE GENERAL

*Luis Germán Torres Salgado*  
Sr. Luis Germán Torres Salgado  
SOCIO

*Rocío del Pilar Torres Co*  
Sra. Rocío del Pilar Torres Co  
SOCIA

ESPACIO  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de Ciudadania No. 1701604173  
 TORRES SALGADO LUIS GERMAN  
 PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ  
 29 DICIEMBRE 1938  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1938

BEN  
 FOR 0904040



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de Ciudadania No. 170144101-4  
 CORREA RODRIGUEZ LUPE DEL CARMEN  
 29 DICIEMBRE 1943  
 PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 211 00631  
 RES. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT. 44  
 GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E331311122

CASADO GERMÁN TORRES IND. DACT. SECRETARIA

SECRETARIA SECRETARIA

JORGE HUBERTO CORREA PROF. OCUP.

CARMEN INES RODRIGUEZ

QUITO 8/11/196

08/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 16

650975



PRIMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 Cedula de Ciudadania No. 170144101-4  
 CORREA RODRIGUEZ LUPE DEL CARMEN  
 29 DICIEMBRE 1943  
 PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ  
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 211 00631  
 RES. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT. 44  
 GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

161 - 152 1701604173  
 NUMERO CEDULA

**TORRES SALGADO  
 LUIS GERMAN**

PICHINCHA PROVINCIAS  
 BENIGAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

173 - 099 1701441014  
 NUMERO CEDULA

**CORREA RODRIGUEZ  
 LUPE DEL CARMEN**

PICHINCHA PROVINCIAS  
 BENIGAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO  
 SECUNDARIA  
 DARWIN TORRES  
 MADALENA GARCES  
 QUITO  
 07/07/2004  
 REN 1052306  
 Pch

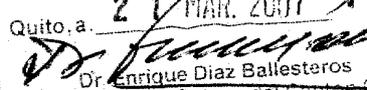


Notaria Décimo Octavo  
 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO  
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION  
 CIUDADANIA  
 TORRES GARCES DARWIN ERNESTO AVELINO  
 RICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ  
 11 ABRIL 1961  
 REG. CIVIL: 10374 04912  
 RICHINCHA / QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
  
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006  
 58 - 395 1706685318  
 NUMERO IDENTIFICACION  
 TORRES GARCES  
 DARWIN ERNESTO AVELINO  
 RICHINCHA / QUITO  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



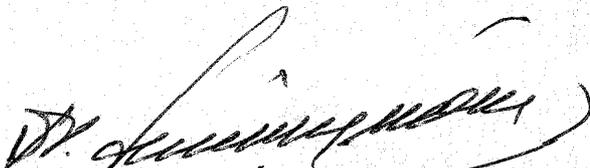
NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
 original que me fue presentado.  
 En: 5 Hoja(s) Util(es)  
 Quito, a. 27 MAR. 2007  
  
 Dr. Enrique Diaz Ballesteros  
 Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



ESPACIO  
 EN  
 BLANCO

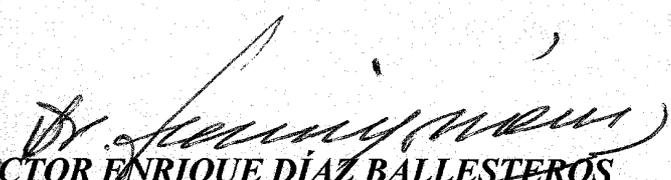
Se o...

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EQUITRADE CIA. LTDA.** que otorga el señor **LUIS GERMAN TORRES SALGADO Y SEÑORA** a favor del señor **DARWIN ERNESTO TORRES GARCES**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**

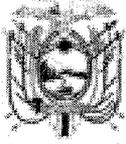


**RAZÓN.-** En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE EQUITRADE COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 12 de FEBRERO del 2007, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **LUIS GERMAN TORRES SALGADO Y SEÑORA** a favor del señor **DARWIN ERNESTO TORRES GARCES**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **VEINTE Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-**

  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



PO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **540** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de febrero del dos mil siete, tomo 138 correspondiente a la compañía **"EQUITRADE CIA. LTDA."** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de marzo del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng